

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sagunto

2024/05403 Anuncio del Ayuntamiento de Sagunto sobre la enajenación mediante subasta de la finca 60346. RC 5037122YJ3953N0001OI.

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha de abril de 2024, se resolvió aprobar el expediente para la enajenación mediante subasta por proposición económica en sobre cerrado del bien inmueble cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Sagunto, y que se relaciona en el Anexo. Asimismo, se acordó la aprobación del pliego de condiciones que ha de regir el procedimiento de enajenación, junto con la tasación otorgada al mismo, que se entenderá como tipo al alza de cada uno de ellos.

El bien inmueble es el que se relaciona a continuación con el tipo mínimo al alza.

La presentación de oferta exigirá la constitución de garantía por importe equivalente el 5 % del precio de licitación del correspondiente inmueble o inmuebles.

El plazo de presentación de ofertas será de 20 días naturales. La apertura del plazo de presentación de ofertas se iniciará el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Sagunto.

El adjudicatario adquirente manifiesta conocer las circunstancias concurrentes en el caso y en relación con lo que anteriormente se refiere, asumiendo todos los riesgos y consecuencias que pudieran derivarse de dichas circunstancias, manteniendo indemne a la parte vendedora de cualesquiera contingencias, de cualquier naturaleza, bien sea legal, urbanística o de cualquier otro tipo que puedan producirse por actos u omisiones anteriores a la fecha de formalización del documento de venta, y en particular, de cualquier circunstancia que impida a la parte compradora la inscripción de su derecho en el Registro de la Propiedad.

DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN	Nº FINCA REGISTRO DE LA PROPIEDAD	REF. CATASTRAL	TIPO	OBSERVACIONES
ANTIGUA B29 (CM1)	CL CAMI LA MAR F29	FINCA 60346	5037122YJ3953N0001OI	270.900,00	PMS

Sagunto, a 23 de abril de 2024. —El alcalde, Darío Moreno Lerga.

